



El C. Licenciado César Garza Arredondo, Presidente Municipal de Apodaca, Nuevo León, con Fundamento en el Artículo 35, Apartado A, Fracción XII de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; informa que en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Apodaca, Nuevo León, celebrada el 25-veinticinco- del mes de junio del año 2025-dos mil veinticinco-; que consta en el Acta Número 22-veintidós-se aprobó por **UNANIMIDAD** lo siguiente:-

ACUERDO No. 7

Aprobación y autorización de la suscripción del Convenio Marco de Coordinación a celebrarse con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno de la República.

ÚNCIO.- Se apruebe y autorice la suscripción del Convenio Marco de Coordinación a celebrarse con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones del Gobierno de la República para el desarrollo de proyectos encaminados a promover soluciones tecnológicas para la digitalización de trámites y servicios. -----

Transitorios.

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación. -----

Segundo.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, la Gaceta Municipal y en el portal de transparencia dentro de la página oficial de Internet de Apodaca, Nuevo León. -----

Tercero.- Notifíquese por medio de la Secretaría del Ayuntamiento a la Subsecretaría Jurídico Consultiva, a la Tesorería Municipal, y a la Secretaría de Economía para el cumplimiento del mismo.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APODACA, NUEVO LEÓN, A LOS 25-VEINTICINCO- DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2025-DOS MIL VEINTICINCO- DOY FE. -----


LIC. CÉSAR GARZA ARREDONDO
PRESIDENTE MUNICIPAL


LIC. JOSÉ FILIBERTO FLORES ELIZONDO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO


LIC. JUAN RUBÉN RANGEL MORENO
SINDICO SEGUNDO